



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12557, 184/12558, 184/12559, 184/12560, 184/12561, 184/12562	11/05/2020	28163, 28164, 28165, 28166, 28167, 28168
--	------------	--

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP)

RESPUESTA:

En respuesta a las iniciativas de referencia, se señala lo siguiente:

El objetivo de déficit oficial fue aprobado por el Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 ante la evidencia de los organismos internacionales y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) de que la senda aprobada por el Ejecutivo anterior no era realista y podía ser perjudicial para el crecimiento económico y el empleo.

El nuevo déficit se situó entonces en el 1,8% para 2019, el 1,1% para 2020 y el 0,4% para 2021. Una nueva senda de estabilidad que no fue aprobada por las Cortes Generales.

Una vez constituido el Gobierno, el pasado 11 de febrero, el Consejo de Ministros adecuó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de 2020 a la realidad económica de España y a la situación de prórroga presupuestaria en que se encuentra el país desde enero de 2019. Esta senda ha sido aprobada por las Cortes Generales.

En octubre de 2019 se notificó a las autoridades europeas que el déficit previsto para 2019 se incrementaría hasta el 2%, habiendo cerrado finalmente, en el 2,64%. Esta diferencia de 6 décimas se debe a las siguientes razones:

- La Administración General del Estado, notificó un objetivo en octubre del -0,8% y cerrará en un -1,12%. Este comportamiento se debe:



- Al cierre de 2019, los ingresos tributarios netos, (en caja) alcanzaron los 212.808 millones, frente los 216.656 millones en julio, previsión ya ajustada sobre los 218.249 millones que recogían los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2019.
- Mayores devoluciones realizadas en 2019 respecto a 2018 (3.169 millones, 0,3 % del Producto Interior Bruto (PIB))

Solo estos dos elementos suponen una diferencia del saldo de 0,6% del PIB. Sin embargo, dado el esfuerzo de contención del gasto realizado, ésta ha sido solo de 0,33% del PIB.

- La Seguridad Social ha sido asimismo protagonista en este esfuerzo de consolidación fiscal, habiendo reducido su déficit un 7,6%, hasta los 16.052 millones de euros. Este subsector tenía un objetivo según la notificación del -1,4% y cerrará en el -1,29%, gracias al buen comportamiento de las cotizaciones sociales, derivado de las medidas de gasto social aprobadas en el ejercicio y que han permitido garantizar su sostenibilidad.
- Las Comunidades Autónomas (CCAA), sin embargo, han pasado de un déficit del 0,28% del PIB en 2018 a un déficit del 0,55% del PIB en 2019.
- Por último, el superávit alcanzado por las Entidades Locales asciende a 3.839 millones, es decir, el 0,31% del PIB, frente al 0,4% del PIB (4.995 millones) anteriormente previsto

El pasado 30 de abril el Gobierno de España remitió a la Comisión Europea el Programa de Estabilidad en el que se recoge el nuevo escenario macroeconómico y fiscal derivado de las medidas establecidas en el estado de alarma y de las actuaciones aprobadas para mitigar el impacto del COVID-19 en familias, trabajadores, autónomos y empresas.

Sobre el contenido del citado Programa informaron, en rueda de prensa el día 1 de mayo, la Ministra de Hacienda y la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital y se ha elaborado una nota de prensa relativa al mismo, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2020/S.E.%20PRESUPUESTOS%20Y%20GASTOS/01-05-20%20NP%20Programa%20de%20Estabilidad%20y%20PNR.pdf>





El Programa de Estabilidad recoge el nuevo escenario macroeconómico y fiscal. El escenario macroeconómico para los años 2020 y 2021, que sirve de base para las proyecciones presupuestarias, plantea que la pandemia causada por el brote de COVID-19 tendrá un impacto macroeconómico en forma de “V” asimétrica, con una caída muy intensa de la actividad, concentrada en las últimas semanas del primer trimestre y el segundo trimestre de 2020, y una vuelta progresiva a la normalidad en el segundo semestre hasta alcanzar una importante tasa de crecimiento en 2021.

La caída de la actividad viene provocada por un doble shock, por el lado de la oferta y la demanda. Las medidas de política económica para contener estos shocks permiten suavizar el escenario, reduciendo tanto el nivel mínimo alcanzado como acelerando la senda de recuperación.

Es importante mencionar que las previsiones macroeconómicas que acompañan al Programa de Estabilidad han sido avaladas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF): “la AIReF considera que el escenario macroeconómico del Gobierno que acompaña al Programa de Estabilidad 2020 es razonable en un contexto de gran incertidumbre”.

En cualquier caso, las cifras del Gobierno, con una contracción del PIB del 9,2% este año, no difieren significativamente de las que han dado a conocer otras instituciones, tanto nacionales y supranacionales como públicas y privadas. Así, por ejemplo, el Banco de España, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Europea, y la AIReF han proyectado recientemente retrocesos de nuestra economía del 9,5 % (escenario más pesimista), del 8%, del 9,4% y del 8,9% (escenario más optimista) para 2020, respectivamente.

Madrid, 15 de junio de 2020